



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

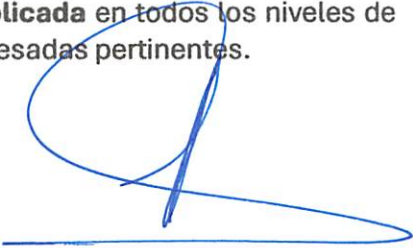
Club Europeo de Automovilistas, S.A, Club Europeo de Automovilistas de Chile SpA y Fundación Club Europeo de Automovilistas, establecen la presente Política de Seguridad Vial en base a los requisitos de la norma internacional UNE-ISO 39001 “Sistemas de la gestión de la Seguridad Vial” para las actividades de:

“Gestión de la Seguridad Vial de los desplazamientos de los trabajadores de Club Europeo de Automovilistas, S.A, el Club Europeo de Automovilistas de Chile SpA y la Fundación Club Europeo de Automovilistas”

La **Política de Seguridad** vial se concreta en los siguientes principios y compromisos:

- **Prevenir los siniestros viales**, las víctimas mortales y los heridos graves.
- **Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables** en materia de seguridad vial.
- **Identificar, evaluar y controlar los riesgos viales** asociados a sus actividades.
- **Fomentar comportamientos seguros y responsables** entre los trabajadores, promoviendo la formación, la sensibilización y la toma de conciencia.
- **Establecer y revisar objetivos y metas de seguridad vial**, orientados a la mejora continua del desempeño del sistema.
- **Promover la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad Vial**, asegurando su eficacia y adecuación al contexto de la organización.
- **Colaborar con las partes interesadas** para contribuir a la mejora de la seguridad vial en el entorno en el que opera.

La presente política será **comunicada, entendida y aplicada** en todos los niveles de la organización, y estará disponible para las partes interesadas pertinentes.



Rafael Fernández- Chillón Martínez
Presidente

Madrid, 1 de abril de 2026